

CIRCULAR ASFI/ () **61** /2010 La Paz, 13 DIC. 2010

**Señores** 

**Presente** 

REF: TRÁMITE No. 479974 CALENDARIO DE PERÍODOS BISEMANALES DE ENCAJE LEGAL – GESTIÓN 2011

Señores:

Para su aplicación y estricto cumplimiento, se adjunta a la presente Circular la siguiente modificación de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras.

 Título IX, Capítulo I, sustituye el Anexo V relativo al calendario de períodos bisemanales de cómputo de Encaje Legal, que incluye los períodos de requerimiento, constitución y multas por deficiencias correspondientes a la gestión 2011, el mismo que entra en vigencia a partir del período bisemanal que inicia el 27 de diciembre de 2010.

Atentamente,

Ic.Reynaldo Yujra Segales
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
Autoridad de Supervisión
del Sistema Financiero

Supervisión del





## TÍTULO IX, CAPÍTULO II

ANEXO V: PERIODOS DE CÓMPUTO DE ENCAJE LEGAL AÑO 2011

## PERIODOS DE REQUERIMIENTO DE ENCAJE LEGAL

Período Nº:	EMPIEZA:	TERMINA:
1	del 27 de diciembre de 2010	al 09 de enero de 2011
2	del 10 de enero	al 23 de enero
3	del 24 de enero	al 06 de febrero
4	del 07 de febrero	al 20 de febrero
5	del 21 de febrero	al 06 de marzo
6	del 07 de marzo	al 20 de marzo
7	del 21 de marzo	al 03 de abril
8	del 04 de abril	al 17 de abril
9	del 18 de abril	al 01 de mayo
10	del 02 de mayo	al 15 de mayo
11	del 16 de mayo	al 29 de mayo
12	del 30 de mayo	al 12 de junio
13	del 13 de junio	al 26 de junio
14	del 27 de junio	al 10 de julio
15	del 11 de julio	al 24 de julio
16	del 25 de julio	al 07 de agosto
17	del 08 de agosto	al 21 de agosto
18	del 22 de agosto	al 04 de septiembre
19	del 05 de septiembre	al 18 de septiembre
20	del 19 de septiembre	al 02 de octubre
21	del 03 de octubre	al 16 de octubre
22	del 17 de octubre	al 30 de octubre
23	del 31 de octubre	al 13 de noviembre
24	del 14 de noviembre	al 27 de noviembre
25	del 28 de noviembre	al 11 de diciembre
26	del 12 de diciembre de 2011	al 25 de diciembre de 2011

## PERIODOS DE CONSTITUCIÓN DE ENCAJE LEGAL

Período Nº:	Empieza:	TERMINA:
1	del 04 de enero de 2011	al 17 de enero de 2011
2	del 18 de enero	al 31 de enero
3	del 01 de febrero	al 14 de febrero
4	del 15 de febrero	al 28 de febrero
5	del 01 de marzo	al 14 de marzo
6	del 15 de marzo	al 28 de marzo
7	del 29 de marzo	al 11 de abril
8	del 12 de abril	al 25 de abril
9	del 26 de abril	al 09 de mayo
10	del 10 de mayo	al 23 de mayo
11	del 24 de mayo	al 06 de junio
12	del 07 de junio	al 20 de junio
13	del 21 de junio	al 04 de julio
14	del 05 de julio	al 18 de julio
15	del 19 de julio	al 01 de agosto
16	del 02 de agosto	al 15 de agosto
17	del 16 de agosto	al 29 de agosto
18	del 30 de agosto	al 12 de septiembre
19	del 13 de septiembre	al 26 de septiembre
20	del 27 de septiembre	al 10 de octubre
21	del 11 de octubre	al 24 de octubre
22	del 25 de octubre	al 07 de noviembre
23	del 08 de noviembre	al 21 de noviembre
24	del 22 de noviembre	al 05 de diciembre
25	del 06 de diciembre	al 19 de diciembre
26	del 20 de diciembre de 2011	al 02 de enero de 2012

## PERIODOS BISEMANALES DE MULTAS

Período Nº:	Empieza:	TERMINA:
1	del 27 de diciembre de 2010	al 17 de enero de 2011
2	del 10 de enero	al 31 de enero
3	del 24 de enero	al 14 de febrero
4	del 07 de febrero	al 28 de febrero
5	del 21 de febrero	al 14 de marzo
6	del 07 de marzo	al 28 de marzo
7	del 21 de marzo	al 11 de abril
8	del 04 de abril	al 25 de abril
9	del 18 de abril	al 09 de mayo
10	del 02 de mayo	al 23 de mayo
11	del 16 de mayo	al 06 de junio
12	del 30 de mayo	al 20 de junio
13	del 13 de junio	al 04 de julio
14	del 27 de junio	al 18 de julio
15	del 11 de julio	al 01 de agosto
16	del 25 de julio	al 15 de agosto
17	del 08 de agosto	al 29 de agosto
18	del 22 de agosto	al 12 de septiembre
19	del 05 de septiembre	al 26 de septiembre
20	del 19 de septiembre	al 10 de octubre
21	del 03 de octubre	al 24 de octubre
22	del 17 de octubre	al 07 de noviembre
23	del 31 de octubre	al 21 de noviembre
24	del 14 de noviembre	al 05 de diciembre
25	del 28 de noviembre	al 19 de diciembre
26	del 12 de diciembre de 2011	al 02 de enero de 2012